



Señora

Edna Marcela Ramirez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Referencia: Solicitud de Patente de Invención denominada
“COMBINACIONES INSECTICIDAS NOVEDOSAS”.

Asunto: Respuesta al Oficio No. 1288 del 27 de enero de 2023

Expediente No. NC2021/0001138

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mí firma obrando en mi calidad de apoderado de **UPL LTD.**, doy respuesta al Oficio No. 1288 del 27 de enero de 2023 bajo los siguientes términos:

1. Reivindicaciones relativas a un uso

El examinador objeta la reivindicación 10 argumentado que *“La reivindicación 5 indica en su preámbulo que se refiere a un método, la etapa esencial de dicho método es la de “aplicar al locus una combinación o composición (...)” lo cual se refiere a la forma de usar la composición y no son características técnicas esenciales de un proceso para la obtención de un producto.”*

Con el fin de subsanar esta objeción, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se ha eliminado esta reivindicación.



2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones

El examinador objeta la claridad de las reivindicaciones, argumentando lo siguiente:

“Esta oficina informa que, el capítulo reivindicatorio no es claro, toda vez que los elementos esenciales de la invención como lo son proporciones en las que se encuentran cada uno de los componentes de la mezcla, que deberían ser parte de la reivindicación principal, no se encuentran en ninguna de las reivindicaciones. De acuerdo con lo anterior, se sugiere replantear el capítulo reivindicatorio, de manera que la reivindicación independiente incluya todas las características esenciales de la invención que se desea proteger.

Esta oficina informa que, en las reivindicaciones 1,2,3,5 y 6, el término: "al menos", es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por términos precisos o rangos concretos.

Esta oficina informa que, las reivindicaciones 1 a 6 no son concisas porque las definiciones para el insecticida de diamida y piretroide... comprenden un número muy extenso de alternativas, lo que impide establecer claramente el alcance de la protección.

Se sugiere agrupar dichas alternativas teniendo en cuenta que exista una razonable generalización y que cada una de dichas alternativas tenga soporte en la descripción.

La reivindicación 6 reclama un kit; sin embargo, no existe el sustento adecuado para reclamar un kit de partes, teniendo en cuenta que no es posible evidenciar



que los componentes formen una unidad funcional (combinación verdadera) dirigida a un único propósito. Se sugiere eliminarla.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.”

Con el fin de subsanar las objeciones del examinador, el solicitante presenta las siguientes correcciones y modificaciones:

- En la reivindicación 1 se especifica que el piretroide se selecciona de bifentrina, kappa bifentrina, cihalotrina, cipermetrina y permetrina; mientras que el inhibidor del transporte de electrones del complejo mitocondrial III se selecciona de fluacripirim, flufenoxistrobina, piriminostrobin y bifenazato. Por lo tanto, base para la reivindicación 1 modificada puede encontrarse en la anterior reivindicación 1, así como en la solicitud de patente originalmente presentada.
- Las anteriores reivindicaciones 2-3 y 5-6 se cancelan. El resto de las reivindicaciones y su dependencia se modifica en consecuencia.

En relación con lo anterior, el solicitante considera que las reivindicaciones del capítulo reivindicatorio modificado que se adjunta a este escrito se encuentran soportadas debidamente en la solicitud original, cumpliendo así con el requisito de no ampliar materia respecto a la mencionada solicitud de patente original.

De igual forma, el solicitante presenta las siguientes observaciones y aclaraciones:

- Se objeta la claridad del **capítulo reivindicatorio** al considerar el examinador que elementos esenciales de la invención como lo son las proporciones de los componentes de la mezcla deberían ser parte de la reivindicación principal.



El solicitante respetuosamente discrepa de esta opinión y alega que la reivindicación 1 del capítulo reivindicatorio que se adjunta a este escrito comprende todas las características esenciales para solventar el problema técnico planteado y, adicionalmente, para diferenciar la invención del estado de la técnica (ver más información a este respecto más abajo en este escrito). Así, la combinación objeto de esta solicitud de patente se define por sus componentes esenciales, es decir, la combinación de a) un insecticida de diamida o insecticida de piridilpirazol, b) piretroide y c) inhibidor del transporte de electrones del complejo mitocondrial III, donde cada uno de estos componentes esenciales de esta combinación (a+b+c) se selecciona entre los compuestos específicos que se indican en la reivindicación 1.

En opinión del solicitante, incluir la proporción de los componentes de la combinación o composición supondría una limitación indebida del ámbito de protección al que el solicitante tiene derecho por divulgar su invención y, por lo tanto, se solicita respetuosamente la retirada de esta objeción.

- En opinión del examinador, el término “al menos” en las reivindicaciones 1, 2, 3, 5 y 6 es impreciso y no permite distinguir la invención respecto al estado de la técnica.

A este respecto el solicitante desea mencionar que el término “al menos” se ha cancelado del capítulo reivindicatorio y, por lo tanto, sostiene respetuosamente que la objeción respecto ha quedado solventada.

- Se objeta la concisión del capítulo reivindicatorio al considerar el examinador que los términos “insecticida diamida” y “piretroide” comprenden un número muy extenso de alternativas que impide establecer claramente el alcance de protección.

El solicitante respetuosamente discrepa de esta objeción. En la reivindicación 1 se indica claramente los insecticidas diamida y piretroides específicos que pueden estar comprendidos en



la combinación insecticida de la invención. Por lo tanto, aunque los términos mencionados por el examinador puedan ser amplios, en el contexto de la reivindicación 1 se limitan a los indicados específicamente en dicha reivindicación. En consecuencia, se solicita respetuosamente la retirada de esta objeción.

- En relación con la reivindicación 6, el examinador alega que no existe sustento adecuado en la descripción para reclamar un kit de partes.

Con objeto de agilizar la concesión de esta solicitud de patente, la reivindicación de kit se ha cancelado del nuevo capítulo reivindicatorio que se adjunta a este escrito, por lo que esta objeción se considera solventada.

3. Patentabilidad

3.1. Nivel Inventivo

El examinador objeta el nivel inventivo de la solicitud a la luz de las enseñanzas de los documentos CN106342875 (en adelante D1) y US20120214857 (en adelante D2) argumentando que:

“La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación y la composición divulgado en D1, consiste en el uso de un inhibidor de transporte de electrones del complejo mitocondrial III.

No hay evidencia de que el incluir específicamente un inhibidor de transporte de electrones mitocondrial proporcione una composición con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D1, puesto que dichas combinaciones son útiles para el control de plagas (Párr. 1).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se



puede formular así: ¿Cómo modificar la composición conocida en D1 con el fin de proporcionar otra alternativa?

Sin embargo, el incluir un inhibidor de transporte de electrones del complejo mitocondrial III para mejorar la movilidad del insecticida, ya está divulgado en D2 que se refiere a uso de polímeros insolubles en agua para mejorar la movilidad de los insecticidas (Párr. 12).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir Hidrametilnón del D2 en la combinación de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D2 menciona el uso de adyuvantes en la composición del insecticida, así como el uso de otros insecticidas como bifentrina.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo a la combinación de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.”

El solicitante respetuosamente alega que, al menos por los motivos que se exponen a continuación, las reivindicaciones modificadas que se adjuntan a este escrito son nuevas e inventivas respecto a los documentos citados.

D1 divulga composiciones insecticidas que comprenden clorantraniliprol y bifentrina (es decir, los componentes a) y b) de las combinaciones de la presente invención). Por otro lado, D2 divulga una partícula de polímero insecticida que comprende al menos un insecticida poco soluble de los enumerados en el mismo, incluidos clorantraniliprol, bifentrina e hidrametilnon, así como otras especies adyuvantes.



Así, ninguno de los documentos citados divulga la combinación insecticida de la presente invención tal como se define en las reivindicaciones modificadas que se adjuntan a este escrito y, por lo tanto, dichas reivindicaciones son nuevas respecto a D1 y D2.

La presente invención tal como se describe en la reivindicación 1 modificada proporciona una combinación insecticida que comprende: (a) un insecticida diamida o un insecticida piridilpirazol seleccionado entre broflanilida, clorantraniliprol, ciantraniliprol, ciclaniliprol, cihalodiamida, flubendiamida, tetraclorantraniliprol, ciclopirazoflor y tetraniliprol; (b) un piretroide seleccionado entre bifentrina, kappa bifentrina, cihalotrina, cipermetrina y permetrina; y c) un inhibidor del transporte de electrones del complejo mitocondrial III seleccionado entre fluacripirim, flufenoxistrobina, piriminostrobin y bifenazato.

Sorprendentemente, la actividad insecticida y/o acaricida y/o antimicrobiana y/o la actividad vigorizante de las plantas y/o la actividad de mejora del rendimiento de las combinaciones de compuestos activos según la invención resultó ser significativamente superior a la suma de las actividades de los compuestos activos individuales.

Los inventores de la presente invención descubrieron sorprendentemente que la adición de al menos un inhibidor del transporte de electrones del complejo mitocondrial III a la combinación de un insecticida piretroide con un insecticida diamida conduce a una mejora sorprendente, inesperada y sinérgica de la eficacia de la combinación de un insecticida piretroide con un insecticida diamida.

El solicitante proporcionó ejemplos (incluidos en la presente solicitud de patente) para demostrar este efecto sinérgico. En particular, se realizaron ensayos para probar la eficacia de la combinación de clorantraniliprol + bifentrina + bifenazato sobre los ácaros de la berenjena. El resultado del tratamiento se muestra en la tabla siguiente. Se encontró que la combinación clorantraniliprol + bifentrina + bifenazato conforme a la presente invención mostró un mayor



control sinérgico de los ácaros de la berenjena que la aplicación en solitario de clorantniliprol, bifentrina y bifenazato.

No. Sr.	Tratamientos	Dosis (gm. ia/ha)	% de mortalidad			
			3 DDA	7 DDA	10 DDA	14 DDA
T-1	Clorantniliprol + Bifentrina + Bifenazato	22,5 + 40 + 90	84	93,1	93,1	81
T-2	Clorantniliprol + Bifentrina + Bifenazato	30+60+120	86	96	94,1	88
T3	Clorantniliprol	30	9,9	8,9	7,9	10,9
T-4	Bifentrina	40	75	80	75	65
T-5	Bifenazato	150	65	95,1	85	75
T-6	Testigo	0		0	0	0

Se realizó otro ensayo para probar la eficacia de la combinación de clorantniliprol + bifentrina + bifenazato sobre *Lucinodes arbonalis* en berenjena. El resultado del tratamiento se muestra en la tabla siguiente. En este segundo ensayo también se encontró sorprendentemente que la combinación clorantniliprol + bifentrina + bifenazato mostró un mayor control sinérgico de *Lucinodes arbonalis* que la aplicación en solitario de clorantniliprol, bifentrina y bifenazato.



No. Sr.	Tratamientos	Dosis (gm. ia/ha)	% de mortalidad			
			3 DDA	7 DDA	10 DDA	14 DDA
T-1	Clorantraniliprol + Bifentrina + Bifenazato	22,5 + 40 + 90	84	93,1	94,1	81
T-2	Clorantraniliprol + Bifentrina + Bifenazato	30+60+120	86	96	94,1	88
T-3	Clorantraniliprol	30	80	90,1	89,1	79
T-4	Bifentrina	40	55	65	53	41
T-5	Bifenazato	150	9,9	12	10,9	7,9
T-6	Testigo	0		0	0	0

Así pues, el solicitante respetuosamente alega que los datos aportados muestran el sorprendente efecto sinérgico asociado a la combinación de la presente invención.

Tal como se ha mencionado anteriormente, ninguno de los documentos del estado de la técnica citados (D1 o D2) proporciona ninguna enseñanza, sugerencia o motivación para llegar a la combinación reivindicada. A este respecto, el solicitante desea añadir que, para combinar las enseñanzas del estado de la técnica de una forma determinada, el experto en la materia ha de tener un motivo para realizar dicha combinación. Esto no sucede aquí y, por lo tanto, se alega respetuosamente que la combinación insecticida reivindicada debe considerarse inventiva respecto a la combinación de D1 y D2.



4. Conclusiones

En consecuencia, por todas las razones aquí expuestas, el Solicitante respetuosamente considera subsanadas las objeciones con el nuevo conjunto de reivindicaciones y los argumentos ahora presentados. Por lo tanto, le pedimos amablemente al examinador que considere su opinión y conceda la patente para la presente invención, por lo que queda evidenciado que la invención cumple con los requisitos de patentabilidad definidos en la Decisión 486 de 2000.

Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

Anexos: Comprobante de pago por modificación voluntaria de la solicitud.
Capítulo reivindicatorio modificado en control de cambios.
Capítulo reivindicatorio modificado en limpio.

Reivindicaciones:

1. Una combinación insecticida que comprende:

(a) un insecticida de diamida o un insecticida de
5 piridilpirazol seleccionado de broflanilida,
clorantraniliprol, ciantraniliprol, ciclaniliprol,
cihalodiamida, flubendiamida, tetraclorantraniliprol,
ticlopirazoflor y tetraniliprol;

(b) un piretroide seleccionado de ~~de acrinatrina,~~
10 ~~aletrina, bioaletrina, esdepalettrina, bartrina,~~ bifentrina,
kappa bifentrina, ~~bioetanometrina, brofenvalerato,~~
~~broflutrinato, brometrina, butetrina, clorempentrina,~~
~~eielettrina, cicloprotrina, ciflutrina, beta-ciflutrina,~~
cihalotrina, ~~gamma-cihalotrina, lambda-cihalotrina,~~
15 cipermetrina , ~~alfa-cipermetrina, beta-cipermetrina, theta-~~
~~cipermetrina, zeta-cipermetrina, cifenotrina, deltametrina,~~
~~dimeflutrina, dimetrina, empentrina, d-fanshiluquebingjuzhi,~~
~~eloroopralettrina, fenflutrina, fenpiritrina, fenpropatrina,~~
~~fenvalerato, esfenvalerato, flucitrinato, fluvalinato, tau-~~
20 ~~fluvalinato, furametrina, furetrina, heptaflutrina,~~
~~imiprotrina, japothrins, kadetrina, metotrina, metoflutrina,~~
~~épsilon-metoflutrina, momfluorotrina, épsilon-momfluorotrina,~~
~~pentmetrina, y~~ permetrina, ~~biopermetrina, transpermetrina,~~
~~fenotrina, praletrina, proflutrina, propartrina, piresmetrina,~~
25 ~~renoflutrina, meperflutrina, resmetrina, bioresmetrina,~~
~~eismetrina, teflutrina, kappa-teflutrina, teralettrina,~~
~~tetrametilflutrina, tralocitrina, transflutrina o valerato; y~~

(c) ~~al menos~~ un inhibidor del transporte de electrones del complejo mitocondrial III seleccionado de fluacripirim, flufenoxistrobina, piriminostrobin~~a~~ y bifenazato.

~~(i) hidrametilnón;~~

~~(ii) acequinocilo;~~

~~(iii) un insecticida de metoxiacrilato estrobilurina seleccionado de bifujunzhi, fluacripirim, flufenoxistrobina y piriminostrobin; y~~

~~(iv) bifenazato.~~

~~2. Una combinación insecticida que comprende:~~

~~(a) un insecticida de diamida o un insecticida de piridilpirazol seleccionado de broflanilida, elorantraniliprol, ciantraniliprol, ciclaniliprol, eihalodiamida, flubendiamida, tetraclorantraniliprol, ticlopirazoflor y tetraniliprol;~~

~~(b) un piretroide seleccionado de acrinatrina, aletrina, bioaletrina, esdepaletrina, bartrina, bifentrina, kappa bifentrina, bioetanometrina, brofenvalerato, broflutrinato, brometrina, butetrina, clorempentrina, cicetrina, cicloprotrina, ciflutrina, beta-ciflutrina, cihalotrina, gamma-cihalotrina, lambda-cihalotrina, cipermetrina, alfa-cipermetrina, beta-cipermetrina, theta-cipermetrina, zeta-cipermetrina, cifenotrina, deltametrina, dimeflutrina, dimetrina, empentrina, d-fanshiluquebingjuzhi, eloropralettrina, fenflutrina, fenpiritrina, fenpropatrina, fenvalerato, esfenvalerato, flucitrinato, fluvalinato, tau-fluvalinato, furametrina, furetrina, heptaflutrina, imiprotrina, japothrins, kadetrina, metotrina, metoflutrina,~~

~~épsilon-metoflutrina, momfluorotrina, épsilon-momfluorotrina, pentmetrina, permetrina, biopermetrina, transpermetrina, fenotrina, praletrina, proflutrina, propartrina, piresmetrina, renoflutrina, meperflutrina, resmetrina, bioresmetrina, eismetrina, teflutrina, kappa-teflutrina, teraletrina, tetrametilflutrina, tralocitrina, transflutrina o valerato; y~~

~~(c) al menos un inhibidor del transporte de electrones del complejo mitrocondrial III seleccionado de:~~

~~i. hidrametilnón;~~

~~ii. acequinocilo;~~

~~iii. un insecticida de metoxiacrilato estrobilurina seleccionado de bifujunzhi, fluacripirim, flufenoxistrobina y piriminostrobin; y~~

~~iv. bifenazato.~~

~~(d) un adyuvante agroquímicamente aceptable.~~

~~3. La combinación como se reivindica en la reivindicación 1, en donde dicha combinación comprende:~~

~~(a) al menos un insecticida de diamida seleccionado de broflanilida, clorantraniliprol, ciantraniliprol, ciclaniliprol, cihalodiamida, flubendiamida, tetraclorantraniliprol, ticlopirazoflor o tetraniliprol;~~

~~(b) al menos un piretroide seleccionado de bifentrina o kappa-bifentrina; y~~

~~bifenazato.~~

42. La combinación como se reivindica en la reivindicación 1, en donde dicha combinación comprende:

i. clorantraniliprol, bifentrina y fluacripirim;

- ii. clorantraniliprol, bifentrina y flufenoxistrobina;
- iii. clorantraniliprol, bifentrina y piriminostrobin;
- iv. clorantraniliprol, bifentrina y bifenazato;
- v. clorantraniliprol, cihalotrina y fluacripirim;
- 5 vi. clorantraniliprol, cihalotrina y flufenoxistrobina;
- vii. clorantraniliprol, cihalotrina y piriminostrobin;
- viii. clorantraniliprol, cihalotrina y bifenazato;
- ix. clorantraniliprol, cipermetrina y fluacripirim;
- x. clorantraniliprol, cipermetrina y flufenoxistrobina;
- 10 xi. clorantraniliprol, cipermetrina y piriminostrobin;
- xii. clorantraniliprol, cipermetrina y bifenazato;
- xiii. clorantraniliprol, permetrina y fluacripirim;
- xiv. clorantraniliprol, permetrina y flufenoxistrobina;
- xv. clorantraniliprol, permetrina y piriminostrobin;
- 15 xvi. clorantraniliprol, permetrina y bifenazato.

~~5. Un método para controlar plagas de insectos en un locus, comprendiendo dicho método aplicar al locus una combinación o una composición que comprende:~~

20 ~~(a) un insecticida de diamida o un insecticida de piridilpirazol seleccionado de broflanilida, clorantraniliprol, ciantraniliprol, ciclaniliprol, eihalodiamida, flubendiamida, tetraclorantraniliprol, ticlopirazoflor y tetraniliprol;~~

25 ~~(b) un piretroide seleccionado de acrinatrina, aletrina, bioaletrina, esdepaletrina, bartrina, bifentrina, kappa bifentrina, bioctanometrina, brofenvalerato, broflutrinato, brometrina, butetrina, clorempentrina, cicetrina, cicloprotrina, ciflutrina, beta-ciflutrina, cihalotrina,~~

~~gamma-cihalotrina, lambda-cihalotrina, cipermetrina, alfa-~~
~~eipermetrina, beta-cipermetrina, theta-cipermetrina, zeta-~~
~~eipermetrina, cifenotrina, deltametrina, dimeflutrina,~~
~~dimetrina, empentrina, d-fanshiluquebingjuzhi,~~
5 ~~cloropraletrina, fenflutrina, fenpiritrina, fenpropatrina,~~
~~fenvalerato, esfenvalerato, flucitrinato, fluvalinato, tau-~~
~~fluvalinato, furametrina, furetrina, heptaflutrina,~~
~~imiprotrina, japothrins, kadetrina, metotrina, metoflutrina,~~
~~épsilon-metoflutrina, momfluorotrina, épsilon-momfluorotrina,~~
10 ~~pentmetrina, permetrina, biopermetrina, transpermetrina,~~
~~fenotrina, praletrina, proflutrina, propartrina, piresmetrina,~~
~~renoflutrina, meperflutrina, resmetrina, bioresmetrina,~~
~~eismetrina, teflutrina, kappa-teflutrina, teraletrina,~~
~~tetrametilflutrina, tralocitrina, transflutrina o valerato; y~~

15 ~~(c) al menos un inhibidor del transporte de electrones~~
~~del complejo mitrocondrial III seleccionado de:~~

~~(i) hidrametilnón;~~

~~(ii) acequinocilo;~~

~~(iii) un insecticida de metoxiacrilato estrobilurina~~

20 ~~seleccionado de bifujunzhi, fluacripirim, flufenoxistrobina y~~
~~piriminostrobina; y~~

~~(iv) bifenazato.~~

25 ~~6. Un kit de partes que comprende una pluralidad de~~
~~componentes, en donde dicha pluralidad de componentes~~
~~comprende:~~

~~(a) un insecticida de diamida o un insecticida de~~
~~piridilpirazol seleccionado de broflanilida,~~
~~clorantraniliprol, ciantraniliprol, ciclaniliprol,~~

~~cihalodiamida, flubendiamida, tetraclorantraniliprol,
ticlopirazoflor y tetraniliprol;~~

~~(b) un piretroide seleccionado de acrinatrina, aletrina,
bioaletrina, esdepalettrina, bartrina, bifentrina, kappa
bifentrina, bioetanometrina, brofenvalerato, broflutrinato,
brometrina, butetrina, clorempentrina, ciclettrina,
cicloprotrina, ciflutrina, beta-ciflutrina, cihalotrina,
gamma-cihalotrina, lambda-cihalotrina, cipermetrina, alfa-
cipermetrina, beta-cipermetrina, theta-cipermetrina, zeta-
cipermetrina, cifenotrina, deltametrina, dimeflutrina,
dimetrina, empentrina, d-fanshiluquebingjuzhi,
cloropralettrina, fenflutrina, fenpiritrina, fenpropatrina,
fenvalerato, esfenvalerato, flucitrinato, fluvalinato, tau-
fluvalinato, furametrina, furetrina, heptaflutrina,
imiprotrina, japothrins, kadetrina, metotrina, metoflutrina,
épsilon-metoflutrina, momfluorotrina, épsilon-momfluorotrina,
pentmetrina, permetrina, bio permetrina, transpermetrina,
fenotrina, praletrina, proflutrina, propartrina, piresmetrina,
renoflutrina, meperflutrina, resmetrina, bioresmetrina,
eismetrina, teflutrina, kappa-teflutrina, teraletrina,
tetrametilflutrina, tralocitrina, transflutrina o valerato; y~~

~~(c) al menos un inhibidor del transporte de electrones
del complejo mitocondrial III seleccionado de:~~

~~(i) hidrametilnón;~~

~~(ii) acequinocilo;~~

~~(iii) un insecticida de metoxiacrilato estrobilurina
seleccionado de bifujunzhi, fluacripirim, flufenoxistrobina y
piriminostrobina; y~~

~~(iv) bifenazato.~~

Reivindicaciones:

1. Una combinación insecticida que comprende:

(a) un insecticida de diamida o un insecticida de
5 piridilpirazol seleccionado de broflanilida, clorantraniliprol,
ciantraniliprol, ciclaniliprol, cihalodiamida, flubendiamida,
tetraclorantraniliprol, ticlopirazoflor y tetraniliprol;

(b) un piretroide seleccionado de bifentrina, kappa
bifentrina, cihalotrina, cipermetrina y permetrina; y

10 (c) un inhibidor del transporte de electrones del
complejo mitocondrial III seleccionado de fluacripirim,
flufenoxistrobina, piriminostrobin y bifenazato.

2. La combinación como se reivindica en la reivindicación

15 1, en donde dicha combinación comprende:

- i. clorantraniliprol, bifentrina y fluacripirim;
- ii. clorantraniliprol, bifentrina y flufenoxistrobina;
- iii. clorantraniliprol, bifentrina y piriminostrobin;
- iv. clorantraniliprol, bifentrina y bifenazato;
- 20 v. clorantraniliprol, cihalotrina y fluacripirim;
- vi. clorantraniliprol, cihalotrina y flufenoxistrobina;
- vii. clorantraniliprol, cihalotrina y piriminostrobin;
- viii. clorantraniliprol, cihalotrina y bifenazato;
- ix. clorantraniliprol, cipermetrina y fluacripirim;
- 25 x. clorantraniliprol, cipermetrina y flufenoxistrobina;
- xi. clorantraniliprol, cipermetrina y piriminostrobin;
- xii. clorantraniliprol, cipermetrina y bifenazato;
- xiii. clorantraniliprol, permetrina y fluacripirim;
- xiv. clorantraniliprol, permetrina y flufenoxistrobina;

- xv. clorantraniliprol, permetrina y piriminostrobin;
- xvi. clorantraniliprol, permetrina y bifenazato.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2021/0001138
Recibo: 23-169470
Fecha: 24/04/2023

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
CC: 79.339.809
Pago PSE No: 816774
CUS: 2041360865

Patente PCT
COMBINACIONES INSECTICIDAS NOVEDOSAS

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 196,000	\$ 196,000
TOTAL					\$ 196,000